

Representación Legislativa



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.-

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal para garantizar las condiciones económicas presupuestarias ante las brechas de desigualdad educativa generada por la pandemia, así como en las acciones sanitarias adecuadas en las instalaciones educativas para el regreso a clases presenciales, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación constituye los cimientos de las sociedades informadas y tolerantes; es el motor fundamental del desarrollo sostenible.

El Sistema Educativo Nacional fue sacudido de manera frontal por la pandemia del COVID-19, en el mes de abril del año pasado.

En esas fechas, las escuelas fueron cerradas en todo el país, algo que afectó y sigue afectando a más de 30 millones de estudiantes de educación básica y media superior.

A pesar de las clases impartidas por radio, televisión y en línea; a pesar de los esfuerzos compartidos de docentes y padres de familia, sigue habiendo muchos alumnos a los que no les llega el servicio educativo a distancia.

Los alumnos con discapacidad, aquellos de comunidades minoritarias o desfavorecidas, los desplazados y refugiados y aquellos en zonas remotas, son los que corren mayor riesgo de que se los deje atrás.

Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Calle 3 s/n. Palacio Legislativo. CP. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel. (951) 516.5244, 516.2851

Presente!
[Signature]
7/10/2021
12:56

Incluso para aquellos que tienen acceso a la educación a distancia, los buenos resultados dependen de sus condiciones de vida, incluida la distribución justa de las tareas domésticas.

Vivimos un momento decisivo para los niños y los jóvenes de todo el país.

Las decisiones que los gobiernos tomen ahora, tendrán un efecto duradero en millones de niños y jóvenes, así como en las perspectivas de desarrollo de los estados durante decenios.

Algunas consideraciones necesarias a considerar en el fenómeno educativo, bajo el contexto de la pandemia están:

Primero, Al momento de reabrir las escuelas.

Se debe hacer de la manera más segura posible para alumnos, maestros y todo el personal que llegue a la escuela.

Será esencial encontrar un equilibrio entre los riesgos para la salud y los riesgos para la educación, pero sobre todo en la protección de los niños y niñas.

Será fundamental que la decisión de reabrir las escuelas esté debidamente ponderada en todas sus dimensiones y por todos los actores involucrados en las mismas.

Segundo, Dar prioridad financiera a la educación.

Antes de la crisis, algunos estados de ingresos bajos y medianos, ya tenían una necesidad de fondos no satisfecha para la educación.

Ahora con la pandemia, ese déficit de financiamiento, ha aumentado.

Los presupuestos para educación se deben proteger y aumentar.

Tercero, dirigir la acción hacia aquellos a los que es más difícil llegar.

Las iniciativas de educación deben procurar llegar a aquellos que corren mayor riesgo de que se los deje atrás: las personas en situaciones de emergencia y de crisis, los grupos minoritarios de todo tipo, las personas desplazadas y aquellas con alguna discapacidad.

Esas iniciativas deben ser sensibles a las dificultades específicas que enfrentan las niñas, los niños, las mujeres y los hombres, y se debe buscar con urgencia, cerrar la brecha digital.

Cuatro, construir hoy el futuro de la educación.

Tenemos una oportunidad generacional de reinventar la educación y la enseñanza.

Podemos dar un salto y avanzar hacia sistemas progresistas que impartan educación de calidad para todos, como trampolín para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para lograrlo, necesitamos invertir en la alfabetización y la infraestructura digitales, evolucionar hacia el aprendizaje de cómo aprender, revitalizar el aprendizaje continuo y reforzar los vínculos entre los sectores formal e informal de la educación.

Debemos también aprovechar los métodos de enseñanza flexibles, las tecnologías digitales y la modernización de los planes de estudios, velando al mismo tiempo porque el personal docente y las comunidades tengan un apoyo sostenido y necesario.

Ahora que el país enfrenta niveles insostenibles de desigualdad, necesitamos la educación (el gran igualador) más que nunca.

Debemos tomar medidas audaces ahora, a fin de crear un sistema educativo de calidad, inclusivo y resiliente, adecuados para el futuro.

DE ACUERDO CON INEGI PRESENTA RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN (ECOVIED-ED) 2020:

33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.

Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años).

Por motivos asociados al COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.

Sobre los motivos asociados al COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que algunos de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

Más de la mitad de la población de 3 a 29 años tiene mucha disponibilidad para asistir a clases presenciales una vez que el gobierno lo permita.

La mayoría de las medidas más relevantes para dotar al sistema educativo de los elementos adecuados y suficientes para enfrentar las consecuencias de mediano y largo plazo de la pandemia en curso, y prepararse para futuras contingencias, demandan ajustes presupuestales y un uso adecuado de los recursos canalizados al sistema educativo. Las omisiones para fortalecer y profesionalizar al Estado mexicano en múltiples aspectos, en este caso el educativo, hoy están exhibiendo con toda claridad su oneroso costo para la sociedad en su conjunto. Por tanto, no debe ser postergado por más tiempo una vez que se supere la emergencia que estamos enfrentando.

Los resultados sugieren que este sector debería estar exento de la restricción presupuestaria, si queremos ver avances efectivos en materia educativa, en el mediano plazo.

La educación es la base para asegurar un futuro próspero para el México que queremos. Un nivel educativo óptimo garantiza que todas y todos tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo personal, lo cual incide directamente en los niveles de bienestar económico y social. A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos, de oportunidades y de progreso.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal para garantizar las condiciones económicas presupuestarias ante las brechas de desigualdad educativa generada por la pandemia, así como en las acciones sanitarias adecuadas en las instalaciones educativas para el regreso a clases presenciales.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de julio de 2021.



DIP. DORA MARIA UC EUAN



DIP. OSCAR EDUARDO UC DZUL